

San Cristóbal de las Casas Chiapas. A 20 de octubre del 2011.

A las Organismos Nacionales e Internacionales de Derechos Humanos:

A las Organizaciones Sociales y Civiles:

A los Medios de Comunicación Convencionales y Alternativos:

A las Juntas de Buen Gobierno:

A la Otra Campaña:

A la Sociedad Civil Nacional e Internacional:

Ante la opinión pública denunciarnos que el día de hoy siendo las 13.40 horas, aproximadamente, personal de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Chiapas (PGJE), pertenecientes a la Fiscalía de Distrito Zona Altos (FDZA), con sede en San Cristóbal de las Casas y a la Fiscalía Especializada para la Protección y Atención a Organismos No Gubernamentales para la Defensa de Derechos Humanos (FEPAONGDDH), con sede en Tuxtla Gutiérrez, arribaron al domicilio de Adolfo Guzmán Ordaz y Margarita Guadalupe Martínez Martínez, de manera prepotente y retardada, videofilmando y tomando fotografías a Adolfo, a Margarita y a los elementos de la guardia custodia; dijeron que venían a hacer una supuesta investigación relacionada al hecho de una nueva amenaza de muerte que dejaron en casa de Adolfo y Margarita, en el transcurso de ayer por la noche y la mañana del día de hoy.

Adolfo les pidió desde el principio que apagaran la cámara de video, pues llegaron de manera muy aparatosa e intimidatoria, sin embargo, las dos mujeres que traían las cámaras hicieron caso omiso y siguieron filmando y tomando fotos; por otro lado, Adolfo les dijo que se retiraran y que fueran al Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas (Frayba), porque ellos no tenían nada que decir, que allá les darían cualquier información al respecto. Sin embargo los funcionarios de la PGJE insistían en hacer una inspección de las cámaras de video localizadas en la casa de Adolfo y Margarita.

Adolfo, habló con compañeros/as del Frayba para contarles la situación y para informarles que estaba remitiendo al personal de la PGJE al Frayba, fue entonces que se retiraron, con la misma actitud, ya que antes tomaron el nombre de los custodios y el de Adolfo, además de las fotos y filmación que hicieron las peritos. Adolfo también fotografió a dichos funcionarios para tener constancia del hecho, además de pedirle a su guardia que tomara los nombres de los funcionarios.

Dichos funcionarios de la PGJE de Chiapas son:

- Gustavo Camposeco Morales, Agente de la Policía Especializada.
- Jaqueline (Yaqueline) Pérez García, Perito en Criminalística.
- Ma. del Rosario Hernández Matus, Perito ¿?
- Ing. Levy Francisco Pineda Rueda, Dirección de Informática PGJECH.
- Horacio Zepeda Espinoza, Jefe de Departamento de la FEPAONGDDH.

- Juan Manuel García Cruz, Fiscal del MP de la FEPAONGDDH.
- Fernando Anaya Caballero. Secretario de acuerdos ministeriales

Ante esta situación de amenazas y hostigamiento, es inminente la complicidad de funcionarios del Estado de Chiapas; pues ya casi se cumplen dos años de que los mismos funcionarios de la PGJE, pertenecientes a la Fiscalía de Distrito Sierra Fronteriza, con sede en Comitán, allanaron el entonces domicilio de Adolfo y Margarita, en Comitán, tratándolos a ellos y sus dos menores hijos, mediante abuso de autoridad y tortura, delitos que fueron denunciados formalmente ante la FEPAONGDDH y que esta misma los reclasificó y expuso al Juez hasta dos días antes de cumplirse un año de la formal denuncia, es decir, el día 22 de noviembre del 2010.

Sin embargo, bajo este mismo contexto de hostigamiento del que han sido objetos Adolfo, Margarita y su núcleo familiar por parte de funcionarios del Estado de Chiapas, no hay que olvidar las amenazas de muerte que se les habían hecho en varias ocasiones desde el momento de presentar la formal denuncia el día 23 de noviembre del 2009, ante la FEPAONGDDH, posteriormente a las amenazas, el secuestro y tortura que se infringió a Margarita el 25 de febrero del 2010 (36 horas antes de realizarse la diligencia de reconstrucción de hecho), después nuevamente el secuestro y tortura de Margarita el 24 de noviembre del mismo año, dos días después de que la FEPAONGDDH entregara el expediente penal de los hechos del 8 de noviembre del 2009 al Juez (considerando que no se habían integrado a la investigación el caso de tortura, sólo por allanamiento y abuso de autoridad), y mismo día en que Margarita había tenido una reunión con personal de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Como se puede ver hay una complicidad generalizada del cuerpo de la procuración de justicia del Estado de Chiapas y del ejecutivo del mismo, porque a pesar de que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, dictó medidas cautelares a favor de Margarita, Adolfo y su núcleo, y uno de los apartados menciona "... que se lleve a cabo las investigaciones de forma imparcial y expedita, para dar con los responsables". Ante esta situación ¿a quién no le conviene que se sepa la verdad, que se dé con los responsables intelectuales y materiales? ¿No resulta raro que hayan secuestrado a Margarita 36 horas antes del peritaje de reconstrucción de los hechos? ¿y esto a quién le conviene? Autoridades investigadoras del Estado de Chiapas, ¿de verdad no se dan cuenta de quién puede estar orquestando toda esta situación? O ¿es que hay más intereses detrás de todo esto y por eso encubren a sus funcionarios?

Ante esta situación de hostigamiento por parte del Estado:

- Denunciamos públicamente estos hechos cobardes de amenazas a nuestra familia y reprobamos rotundamente la situación de intimidación por parte de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Chiapas, mediante la FEPAONGDDH y la FDZA, quienes armaron un teatro más que el inicio de una investigación, el día de hoy en nuestra casa, pues esa situación, nos hizo revivir los momentos de la madrugada del 8 de noviembre del 2009. O les preguntamos a las peritos, ¿para qué quieren las fotos e imágenes de nosotros y de nuestro

domicilio? ¿para tenernos bien ubicados, con qué razón? ¿para dárselas a nuestros perpetradores? ¿o es simplemente el placer de intimidación?

- Responsabilizamos al Gobierno del Estado de Chiapas, encabezado por el Gobernador Juan Sabines Guerrero, el Procurador de Justicia del Estado Raciel López Salazar ante cualquier situación que ponga en riesgo la seguridad e integridad física y psicológica de nuestras personas y nuestros familiares.

Exigimos al Gobierno del Estado de Chiapas y al Estado Mexicano:

- Que le dé cumplimiento e implementación a las MC 52-10 establecidas por la CIDH de manera eficiente y profesional, y que se asuman los compromisos adquiridos en la mesa de reunión del 5 de marzo del 2010.
- Que se garantice la vida e integridad física y emocional de todos los miembros de nuestras familias y las nuestras.
- Que se destituya a los servidores públicos de sus cargos y funciones, sin goce de sueldo, implicados en todos los eventos de hostigamiento a nuestras personas (allanamiento, abuso de autoridad, amenazas de muerte, tortura, privación ilegal de la libertad y violación), en tanto no se resuelva su situación jurídica legal, ya que esto lo usan para resguardarse y mantenerse en la impunidad.
- Que se destituya y sancionen a los servidores públicos que tuvieron participación de manera directa e indirecta en los hechos cometidos en nuestro agravo, para que se rompa con la red de corrupción y favoritismos de parte del Gobierno del Estado.

Basta de hostigamiento a los y las defensoras de Derechos Humanos

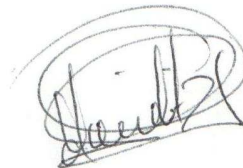
Basta de torturas por defender nuestros derechos

Nunca más un México sin los Derechos Humanos

Atentamente



Adolfo Guzmán Ordaz



Margarita Guadalupe Martínez Martínez